RESOLUCION N°48/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa Eficient Enterprise., en el llamado "Tintas para Impresoras y Tóner para Fotocopiadoras con ID N° 192.180, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 05 de abril de 2010.-

VISTO: *El MEMO/UOCN° 006/10 de fecha 05 de abril de 2010, donde se RECOMIENDA la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***Eficient Enterprise*** *proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado* ***"TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS"****, PAC 192.180, EXP. 304274.*

CONSIDERADO: Que*, se ha promulgado la Ley N° 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, en fecha 05 de abril de 2010, por Resolución se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, de acuerdo a la Ley N° 3.964, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan previstas las asignaciones de Presupuestos de Gastos para la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE, el Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina, con fuente de financiamiento 10 Recursos del tesoro y 30 Recursos Institucionales, por cumplir con los requisitos de carácter formal, técnico y la oferta económica.*

Que, *en el Art. 34 inc "o" de la Ley 2051/03, establece que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas…"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE.

1. ***APROBAR,*** *la Adjudicación y Contratación de las Empresas* ***EFICIENT ENTERPRISE.,*** *por un monto de* ***Gs. 43.120.000 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento veinte mil),*** *en el Llamado "Tintas para Impresoras y Toner para Fotocopiadoras", en el objeto de gasto 340 Bienes de consumo de Oficina, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, por cumplir con los requisitos de carácter formal, técnico y económico.*
2. ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*
3. ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*
4. ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/mtr